



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

10539 *Aprobación inicial Proyecto dotación y reforma infraestructuras Noria Riera*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27/09/2018, adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

OCTAVO.- TURNO DE URGENCIA

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE DOTACIÓN Y REFORMA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CASCO URBANO NORIA RIERA Y APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de dotación y reforma de las infraestructuras del casco urbano Noria Riera, declarando la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la ejecución del proyecto mencionado, elaborado por el ingeniero técnico de obras públicas, Sr. Manel de Febrer de Olives, versión revisada mayo 2018, con un presupuesto de contrato que importa la cantidad de 324.916,91 euros y un impuesto del 21% de IVA de 68.232,55€, con un total de 393.149,46€.

SEGUNDO.- Someter el proyecto mencionado, a información pública mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Diario Menorca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, a los efectos de que durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación, los interesados puedan consultar el expediente y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

TERCERO.- Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución del Proyecto dotación y reforma de las infraestructuras del casco urbano Noria Riera, a los efectos de la Ley de expropiación forzosa (15 y siguientes) que se incluyen como anexo Y del presente acuerdo.

CUARTO.- Exponer al público la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, a información pública por un periodo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Diario Menorca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan formular alegaciones por parte de los particulares de derechos e intereses legítimos sobre el bien.

QUINTO.- Requerir a los propietarios de las parcelas afectadas para que durante el plazo de información pública informen sobre la existencia de algún precarista o arrendatario de los terrenos objeto de ocupación.

Expresar a los propietarios de terrenos afectados la voluntad municipal de consensuar la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, mediante la firma de los convenios pertinentes.

SEXTO.- Solicitar al Registrador de la Propiedad de Mahón, a los efectos de la nota marginal prevista en el artículo 32 del Reglamento Hipotecario respecto de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos aprobada.

SÉPTIMO.- Facultar al Alcalde para la ejecución de este acuerdo así como acordar con los propietarios la indemnización correspondiente por la expropiación de los terrenos mencionados.

OCTAVO.- Solicitar al Departamento de Movilidad del CIM para la autorización para el cruce de las conducciones en la carretera Me-2, a la altura de la urbanización Sol del Este.

NOVENO.- Solicitar de los diferentes organismos los preceptivos informes sectoriales al respecto y a las empresas de suministro de los servicios afectados, para que en un plazo de un mes se pronuncien sobre el Proyecto.



ANEXO I

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el presente procedimiento de expropiación forzosa:

Finca núm. 1:

Titular: Sra. M^a Carmen de Olives Mercadal, con NIF número

Emplazamiento: Polígono 6 parcela 27 Son Calàpat

Naturaleza finca: Finca situada en suelo rústico

Superficie objeto de expropiación: 732m²

Inscripción registral: Finca registral número 6330 del Paraje de Son Calàpat, inscrita al tomo 1785, libro 140, folio 163 del Registro de la Propiedad de Mahón.

Referencia catastral del terreno: 07064A006000270000UE

Valoración indemnización: 3.660 euros (5€/m² 732m²)

Finca núm. 2:

Titular: Sr. Armando Capó Pons

Emplazamiento: Polígono 6 parcela 32 Binimaimó.

Naturaleza finca: Finca situada en suelo rústico

Superficie objeto de expropiación: 159m²

Inscripción registral: Finca registral número 933 Finca denominada "Santa Camila", inscrita al tomo 2399, libro 202, folio 71 del Registro de la Propiedad de Mahón.

Referencia catastral del terreno: 07064A006000320000UZ

Valoración indemnización: 795 euros (5€/m² 159m²)

Finca núm. 3:

Titular: Consell Insular de Menorca

Emplazamiento: Polígono 6 parcela 31 Binimaimó

Naturaleza finca: Finca situada en suelo rústico

Inscripción registral: Finca registralmente no inscrita según el Registro de la Propiedad de Mahón.

Superficie objeto de concesión: 468m²

Referencia catastral del terreno: 07064A006000310000OS

Valoración indemnización: 2.340 euros (5€/m² 468m²)

Es Castell, 9 de octubre de 2018

El Alcalde

José Luis Camps Pons

